

# ***Buceo en Aguas Frías***

## ***¿QUÉ SE CONSIDERA UNA INMERSIÓN EN AGUAS FRÍAS?***

Según la legislación española (**BOE del 27/11/97, Art.13.4**) considera aguas frías, aquellas cuya temperatura no supere los 7°C, sin embargo para la marina de los EE.UU. son 3°C (37°F). En general, se puede considerar que se trata de inmersiones que debido a las bajas temperaturas se requiere una preparación y equipos adecuados.

## ***¿NECESITO UN ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO?***

No existen cursos específicos para el buceo en aguas frías. La federación española (FEDAS) a través de la federación aragonesa realiza cursos de buceo bajo el hielo, modalidad más peligrosa al realizarse en un espacio confinado. Esto no quiere decir, que para bucear en aguas frías no sea necesario tener una serie de conocimientos de cómo afecta el frío a nuestro cuerpo y nuestro equipo. Un alumno, que reciba sus clases en un centro de buceo del caribe, no recibirá la misma preparación en este tema que si lo realiza en el Reino Unido donde el frío es una constante casi todo el año.

Sin duda el mayor problema es la perdida de calor que sufre el cuerpo, por lo que el buceador debe saber reconocer los síntomas de la **hipotermia** y como tratarlos.

## ***¿PUEDO UTILIZAR CUALQUIER EQUIPO DE BUCEO?***

No, se debe utilizar reguladores preparados para aguas frías, o en los modelos que no están preparados utilizar el kit (si dispone de él) para aguas frías. Utilizar botella con doble grifería y dos reguladores independientes. Es necesario llevar traje seco, aunque un traje semiseco para inmersiones cortas puede servir. Los trajes secos requieren un entrenamiento para poder controlar la flotabilidad. Normalmente todos los fabricantes indican en las instrucciones de sus equipos los límites de temperaturas de uso del mismo.

## ***¿TENGO QUE TENER UN CUIDADO ESPECIAL CON EL EQUIPO?***

Sobre todo hay que resguardar del frío, hasta justo el momento de hacer la inmersión los reguladores, la botella, el chaleco y las linternas. Recordar que la vida de las baterías de los focos se acortan con el frío, por lo que no es conveniente dejar que el equipo pase la noche en el maletero del coche, si éste está a la intemperie. El regulador es la pieza más delicada: no debemos utilizar el botón de purga ni dentro ni fuera del agua; no dejar que la 2ª etapa se moje hasta que nos lo pongamos en la

boca antes de sumergirnos y no nos lo quitaremos en ningún momento de la boca hasta acabada la inmersión. Si por algún motivo salimos momentáneamente a la superficie, intentar reducir ese intervalo al menor tiempo posible, y mantener el regulador bajo el agua, intentando respirar lo mínimo. Todas estas medidas van encaminadas a evitar que se congele el regulador.

### ***¿QUÉ OCURRE SI SE CONGELA EL REGULADOR?***

Si se congela el regulador, éste entra en flujo continuo, por lo que además de tener cuidado para que no llegue más aire del necesario a los pulmones, tendremos el problema de agotar el aire de la botella rápidamente. Por este motivo es conveniente no realizar inmersiones que requieran descompresión.

Como sabemos todos, los gases al comprimirse se calientan (recordar lo caliente que está una botella acabada de cargar) y al expandirse se enfrían, esto provoca que el aire de la botella al reducirse la presión cuando pasa por la 1ª etapa y luego por la 2ª etapa, se enfríe, lo que unido a la baja temperatura del exterior provoque que se congele el mecanismo interno.

Se puede congelar tanto la 1ª etapa como la segunda. Si se congela la 1ª etapa de nada nos sirve llevar un octopus conectado a esa primera etapa, y si se congela la 2ª etapa, el flujo continuo provocará que también se congele la 1ª etapa. Por eso es necesario llevar dos reguladores completos e independientes; si un regulador entra en flujo continuo cerramos el grifo para evitar perder más aire y continuamos respirando con el otro.